



Capítulo 1.

Las circunstancias históricas

Momentos determinantes

En la reorganización de la instrucción pública llevada a cabo durante el periodo conocido como la Gran Colombia (1821-1831), mediante Ley promulgada el 18 de marzo de 1826, se dispuso el establecimiento de universidades centrales en Bogotá, Caracas y Quito, así como universidades seccionales en las capitales de los departamentos (Ocampo, 1996). Así, el Decreto Nacional del 30 de mayo de 1827, estableció la Universidad de Boyacá, si bien, algunas experiencias universitarias ya eran realidad desde el año 1825, en el Colegio de Boyacá, donde se instauraron dos cátedras universitarias: Medicina y Derecho Canónico (PAEFE, 2000).

Se designó como primer rector de la Universidad de Boyacá, al abogado y político ramiriqueño José Ignacio de Márquez (más tarde presidente de la República entre 1837 y 1841), quien declinó el nombramiento a causa de sus responsabilidades políticas, motivo por el cual

fue nombrado en propiedad a Bernardo María de la Mota, cargo que ocupó a partir del 8 de diciembre de 1827 (Ocampo, 1996).

Esta universidad fue instalada mediante los decretos del 5 de enero de 1828, expedidos por el libertador Simón Bolívar. En el plan de estudios se tuvieron en cuenta las cátedras de latinidad, gramática castellana, idiomas, literatura, bellas artes, ideología o metafísica, matemáticas, historia natural, química, anatomía, fisiología e higiene, derecho internacional y legislación universal. En 1863, el presidente Tomás Cipriano de Mosquera, liquidó las propiedades de las comunidades religiosas, lo que se conoce como la desamortización de los bienes de manos muertas.



Figura 1.
Fachada del edificio principal de la Universidad Pedagógica
y Tecnológica de Colombia, sede Tunja
Fuente, Audio visuales UPTC, año 2018.

Casi medio siglo después de su fundación, la Universidad de Boyacá, apenas conservaba, en 1875, las Escuelas de Jurisprudencia, Filosofía y Letras, Medicina, Ingeniería, Ciencias Naturales, y Artes y Oficios (PAEFE, 2000).

A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, las guerras civiles y la anarquía caudillista, influyeron de forma negativa en el funcionamiento de esta institución, de modo que, solo quedó con las Escuelas de Derecho, Filosofía y Letras. En 1913, durante la rectoría de Domingo Antonio Combariza, se crean nuevas facultades, como Agronomía e Ingeniería Civil (Ley 47 de 1913). Estos dos programas sobrevivieron hasta 1930, año en el cual se cerraron los estudios de educación superior en el Colegio de Boyacá.

El año de 1928, fue de gran relevancia debido a que el pedagogo alemán Julius Sieber, organizó el curso suplementario de especialización de Física y Química, dependiente de la Escuela Normal de Varones de Tunja, el cual inició labores en 1928 con un solo alumno, José Estiliano Acosta. El Secretario de Educación departamental de ese entonces, Rafael Bernal Jiménez, propuso formar en la práctica a los nuevos especialistas, quienes se desempeñarían como docentes en las Escuelas Normales (PAEFE, 2000).

El curso suplementario de especialización fue legalizado mediante la Ordenanza Departamental n.º 38 de 1929, dando origen a la primera Facultad de Educación en Colombia, consolidada como tal en 1933; por su calidad se promovió la expedición del Decreto 1379 del 5 de julio de 1934, creando la Facultad de Ciencias de la Educación para hombres, en la ciudad de Tunja, bajo el mandato presidencial de Enrique Olaya Herrera; este programa académico dependía de la Escuela Normal (Ocampo, 1996).

El 10 de octubre de 1953, se creó la Universidad Pedagógica de Colombia con sede en Tunja, mediante Decreto 2655, firmado por el teniente general Gustavo Rojas Pinilla como presidente (1953-1957), y el Ministro de Educación, Manuel Mosquera Garcés. En esta construcción académica se rescató la experiencia educativa forjada desde el año de 1928, experiencia fundamental en la construcción actual de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En 1960, se abre la Facultad de Agronomía y en 1961, con el Acuerdo 003 del 14 de febrero, el Consejo Superior establece el Estatuto Orgánico de la Universidad Pedagógica, con lo cual se crean las Facultades de Ingeniería: Metalúrgica, Vías y Transporte. Estos avances promovieron el nuevo nombre institucional: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, nombre ratificado mediante la Ley 73 de 1962, con el fin de formar profesionales en las distintas disciplinas que se estiman necesarias para el desarrollo económico e industrial del departamento de Boyacá y del país (PAEFE, 2000).

En los años 70, la UPTC se preocupa por la multiprofesionalización de la educación y se promueve la creación de otras carreras, entre las cuales destaca el Departamento de Educación Física en el año 1971 (véase el capítulo 2).

Además de ser la más importante Institución de Educación Superior en el departamento de Boyacá, hoy en día la UPTC cuenta con programas de pregrado, especializaciones, maestrías y doctorados con registro de alta calidad por su cobertura, pertinencia y calidad, que la han llevado a convertirse en una de las mejores del país.

Para el año 2021, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, pretende modernizar sus currículos con la implementación del Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 del 2020, que consiste este último en la internacionalización de los currículos, es decir, en la incorporación de dimensiones internacionales, interculturales y globales en el contenido del currículo y en los resultados de aprendizaje (RA) de los estudiantes, los procesos de evaluación, los métodos de enseñanza y los servicios de apoyo a los programas de estudio (Aponte & Calle, 2020).

La Educación Física como profesión en Colombia

La Educación Física en Colombia, inicia en el mes de noviembre de 1925, con la divulgación de la Ley 80 del mismo año (Vaca, 1993). Esta ley fue llamada la “piedra angular de la Educación Física en Colombia”

por los académicos Alberto Gómez y Luis Parra, en el año de 1986 (Contecha, 2003). El surgimiento de esta profesión en nuestro país pasó por cuatro etapas muy importantes, que sirvieron de peldaño para contar, hoy en día, con una de las profesiones más significativas en la formación integral de niños y jóvenes en la sociedad colombiana.

Plan Nacional de Educación Física (1925)

“La Ley 80 de 1925, tuvo como consecuencia la implementación de un Plan Nacional de Educación Física, en la presidencia de Pedro Nel Ospina, con la ejecución del Decreto 1734 del Ministerio de Educación Nacional” (Hernández, 2016, p. 8). Esta ley fue llevada a las escuelas, colegios y universidades, así mismo se crearon plazas de deportes, agrupaciones recreativas y escenarios deportivos para la práctica de estos eventos en las principales ciudades del país, dándole de esta manera la importancia que merecía esta disciplina en las instituciones educativas (Contecha, 2003).

Con el fin de dar cumplimiento a esta ley, el gobierno colombiano contrató los servicios del profesor alemán Hans Hubers, quien, como jefe de la sección de Educación Física se encargó de implementar cursos de capacitación, organización de olimpiadas que fueron el principal motor motivacional para la organización de eventos en el país y además origen del surgimiento de los juegos nacionales que se celebran cada cuatro años en nuestro país. El profesor Hubers, avizó, desde ese entonces, la urgente necesidad de preparar maestros especializados en esta área, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en esta normatividad.

La Dirección Nacional de Educación Física de ese momento, programó el primer curso de capacitación sobre la orientación de la Educación Física, que se desarrolló entre el 11 de mayo y el 5 de septiembre de 1936; a ese curso asistieron 180 personas, entre maestros, tenientes y policías; el Ministerio de Educación Nacional y la misión chilena les otorgó a estos profesionales el título de instructores de gimnasia (Contecha, 2003).

Creación del Instituto Nacional de Educación Física (1936)

El primer curso de capacitación sobre la Educación Física, fue el preámbulo para la creación del Instituto Nacional de Educación Física (INEF), creado el 25 de junio de 1936, mediante Decreto 1528, siendo presidente de la república Alfonso López Pumarejo y Ministro de Educación Darío Echandía, nombrando en este cargo como primer director del INEF, al chileno Candelario Sepúlveda La Fuente (Contecha, 2003).



Figura 2.
Desfile del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) año 1936
Fuente, Comité Olímpico Colombiano.

El INEF dependía de la Dirección Nacional de Educación Física y su principal función, era formar profesores de educación física, entrenadores deportivos, instructores, masajistas, administradores de plazas de deportes, así como impulsar investigaciones relacionadas con la promoción de la salud y el desarrollo psicomotor del niño. El INEF, en su primera etapa, logra diplomar en esta profesión dos promociones: 1937 y 1938, cumpliendo así con todos los requisitos curriculares exigidos

para una carrera profesional de tres años académicos (Contecha, 2003). Los requisitos de ingreso al INEF en aquella época exigían presentar:

- Título de bachiller o Normalista Superior.
- Certificado de buena salud.
- Estatura mínima de 1,55 metros para las mujeres, y 1,65 para hombres.
- Aprobar el examen de eficiencia física.

Con el Decreto 868 de abril de 1939, el INEF, cumple su segunda etapa, incorporándose a la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en el parque de los Mártires (carrera 14 con calle 9 de la ciudad de Bogotá). En este recinto académico se gradúan tres promociones, en medio de algunas dificultades relacionadas con la planta física e incompreensiones de orden curricular. En el año 1942, según Acta 03 de enero 20, acuerdo número 4, se clausura el INEF por parte de la Universidad Nacional de Colombia y se le pide al gobierno que retome la dirección del instituto.

De esta manera, el INEF fue clausurado en el año de 1942, mediante Decreto n.º 166 de enero 27, dando origen a la sección de Educación Física en la Escuela Normal Superior de Bogotá.

Una tercera etapa del INEF, se desarrolla en la Normal Superior de Bogotá, como instituto anexo, en los años comprendidos entre 1942 y 1951, en los cuales el instituto fue dirigido por seis profesores reconocidos en esta disciplina: el alemán José Mosser, a quien se le reconoce haber enseñado en Colombia la gimnasia con aparatos; el español Manuel Usano, Francisco Acosta, Mike Forero Nougues, José Rivera y Carlos Alberto Guzmán. En este mismo periodo, se crea la Asociación Colombiana de Educación Física.

Después de diez años de funcionamiento del INEF como instituto anexo a la Escuela Normal Superior de Bogotá, se realiza una transformación de esta escuela en Escuela Normal Superior Universitaria

y el posterior traslado de la sección masculina a la ciudad de Tunja. A los últimos graduados del INEF, se les otorgó el título de Licenciados, siendo estos, los primeros en recibir este galardón académico en Colombia, debido a la implementación de un año más de estudios en el currículo. Finalmente, el INEF, se clausuró el 6 de noviembre de 1951 (Contecha, 2003).

Creación de la Escuela Nacional de Educación Física (1952)

La Escuela de Educación Física (ENEF), fue creada en 1952, mediante Decreto n.º 1052 del 22 de abril, como un organismo dependiente del Ministerio de Educación Nacional. A pesar de mantener las dos ramas separadas: la femenina en Bogotá y la masculina en la ciudad de Tunja, y de tener dos sedes administrativas, la ENEF continuaba siendo un solo ente jurídico. La carrera profesional tenía una duración de tres años académicos (Contecha, 2003).



Figura 3.
Desfile de la ENEF en la Universidad Nacional de Bogotá, estadio Alfonso López Pumarejo de la Ciudad Universitaria.

La ENEF, en 1954, mediante Decreto n.º 221 es jurídicamente convertida en dos entidades completamente independientes. En 1959, administrativamente se propone la unificación de la ENEF debido a que solo se consiguió presupuesto económico a una sola

sede y este fue concedido a la seccional de Bogotá, correspondiente a la rama femenina.

La ENEF, ya unificada, inicia actividades con 73 estudiantes. Desde sus comienzos hasta el año de 1962, se graduaron 311 estudiantes en 18 promociones y 6 planes de estudio diseñados en esta temporada, conservándose dentro del perfil profesional la formación biomédica, la higiene, los deportes, bailes, formación pedagógica, cultura general, historia de la gimnasia y la gimnasia como tal.

La Educación Física como profesión universitaria (1962)

La Escuela de Educación Física ENEF, pasó a integrar jurídicamente la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá el 2 de agosto de 1962, según Decreto n.º 2188. Los profesores egresados de esta universidad, a partir de 1962, reciben el título de licenciados, siendo esta universidad el primer centro de educación superior en otorgar este título. Desde 1964, la carrera se cursa en cuatro años y se obtiene el título de licenciado. El ejercicio de la profesión docente en Colombia se reglamenta entonces bajo la Ley 24, de septiembre 13 de 1976.

La década de los años 70 se considera como la difusión de la Educación Física a nivel de Educación Superior, debido a la cualificación de los docentes en esta disciplina, al avance en la fundamentación teórica y a la realización de congresos nacionales e internacionales. Antes de esa década, en 1968, se crea el segundo programa de licenciatura en la Universidad de Antioquia en Medellín; en 1970, la Licenciatura de Educación Física de Pamplona (Norte de Santander); en 1971, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de Tunja; en 1972, se inaugura la carrera en la Universidad de la Costa; en 1975 en la Universidad del Valle, en Cali.

Los egresados de estas universidades pioneras crearon otros programas, como en la Universidad Surcolombiana de Neiva, en 1975, en la Universidad Central del Valle del Cauca, en Tuluá, en 1976 (primera licenciatura que se ofrece en Colombia en el horario nocturno); en

1977, la Universidad de Cundinamarca en Fusagasugá; en 1979 se crea el Centro de Investigaciones y Recreación Dirigida (CIRDI), en Bogotá (Contecha, 2003).

En el año 2019, el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, registra 91 programas, con un total de 32 titulaciones, entre las que refieren 39 licenciaturas, 28 profesionales, 22 tecnologías, 2 programas técnicos profesionales, y se cuenta con 51 programas, pertenecientes a la Educación Superior.

Así mismo, en un censo realizado por la Asociación Red Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación (ARCOFADER), participaron 37 programas de educación superior, reportando un total de 23 736 estudiantes y 34 469 graduados en esta profesión.

Decretos y leyes que fortalecieron la implementación de la Educación Física y el deporte en Colombia

No son pocos los personajes colombianos —entre ellos numerosos presidentes— que han hecho aportes y promovido el desarrollo de la carrera de Educación Física en los planes de estudio, así como impulsado una importante representación de muchas generaciones de grandes deportistas en diferentes modalidades (Chaparro, 2020).

Francisco Antonio de Ulloa (1783-1816), abogado y escritor nacido en Popayán, fue el primer colombiano en hablar de la Educación Física al escribir un “Ensayo sobre el influjo del clima en la educación física y moral del hombre en el Nuevo Reino de Granada”, publicado en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada* el 31 de julio de 1808; para Ulloa —fusilado por haber hecho parte de las luchas por la independencia—, el desarrollo físico y moral del hombre estaba condicionado por el clima en el cual habita y de él depende en gran parte la posibilidad de un mejor crecimiento.

Para el 3 de octubre de 1827, Francisco de Paula Santander, también conocido como el Hombre de las Leyes, promulga un decreto sobre el plan de estudios, en donde se menciona que en las escuelas, en las tardes de los jueves, pasada la primera hora, se empleará el tiempo en un paseo, en bañarse y en aprender a nadar, en caso de que hubiere donde, o en otros ejercicios saludables, siempre a la vista y bajo la dirección del maestro; el decreto hace énfasis en la formación física de los niños, con el fin de prepararlos para un posible contraataque de los españoles.

Siendo presidente el general Simón Bolívar, el 5 de diciembre de 1829, complementa el Decreto de 1827 con el Decreto número 3, el cual autoriza a las universidades y colegios para que sea reglamentada la práctica de la Educación Física a los alumnos.

Mediante el Artículo 9 de la Ley 92 del 13 de noviembre de 1888, durante el mandato del presidente Carlos Holguín, se reglamenta la instrucción pública y se otorgan facultades al gobierno para favorecer a los colegios públicos y privados, con la obligación de educar gratuitamente a los alumnos y enseñar gimnasia.

En el año 1904, el presidente José Manuel Marroquín expidió el decreto y reglamentó la ley 39, en su capítulo V, “de la Educación Física y de la Enseñanza en general”, parágrafo 4º - Educación Física, en sus artículos 60, 61, 62, 63, dio instrucciones acerca de la corrección en el vestido y el aseo riguroso, de obligatorio cumplimiento para todos los niños:

Los maestros deben habituar a sus discípulos a que guarden posición natural y correcta durante las lecciones. La calistenia y la gimnasia, como parte indispensable de un sistema completo de educación, se enseñarán en todas las escuelas, en las horas destinadas a la recreación, según las reglas sencillas y favorables al desarrollo de la salud y de las fuerzas de los niños. Cada dos semanas se destinará medio día a paseo higiénico y recreativo. (Contecha, 1999)

Durante el gobierno del presidente Pedro Nel Ospina, se expide la Ley 80, se crea la Comisión Nacional de Educación Física, la sección de Educación Física del Ministerio de Instrucción Pública, así como las Comisiones Departamentales de Educación Física.

El primer pènsum de Educación Física en Colombia, consistente en ejercicios de gimnasia corporal, ejercicios de gimnasia con aparatos, deportes, juegos, ejercicios de correr y saltar, ejercicios de equilibrio, banco sueco y natación, se fijó mediante el decreto 710 de 1928, durante el gobierno de Miguel Abadía Méndez (Chaparro, 2020).

En el año 1962, en la presidencia de Alberto Lleras Camargo, mediante el decreto 2188 se nacionaliza la Universidad Pedagógica Nacional, incorporando la Educación Física; ya por resolución 2011 de 1967 se adoptan oficialmente los programas de Educación Física.

Seis años después, el 6 de noviembre de 1968, mediante el decreto 2743, el presidente Carlos Lleras Restrepo funda el Consejo Nacional de la Juventud y el Deporte (órgano consultivo del gobierno nacional) y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes), como establecimiento Público.

La organización del deporte, la educación física y la recreación como derechos de la comunidad y como elementos esenciales del proceso educativo se establecen mediante el decreto 2845 de 1984, durante el gobierno de Belisario Betancur Cuartas. Se crea la Comisión Nacional de Educación Física para que, junto con el Ministerio de Educación, administren la Educación Física y a su vez sea el ente asesor en el diseño de políticas nacionales en el sector educativo.

Ya para el gobierno de Ernesto Samper Pizano, en el año de 1994, se promulga la Ley General de Educación (Ley 115) y se mantiene como enseñanza obligatoria en los colegios, la práctica de la Educación Física, el deporte formativo, el aprovechamiento del tiempo libre y el fomento de diversas culturas. La ley 181 de 1995 o la Ley Marco del Deporte, es la que establece la reglamentación del deporte nacional en

el campo de la Educación Física, tomándola como disciplina científica, y establece en el Ministerio de Educación Nacional la responsabilidad de orientarla, dirigirla y desarrollarla.

En el mandato de Iván Duque Márquez, con la Ley 1967 del 2019, se crea el Ministerio del Deporte como organismo principal de la administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte (Chaparro, 2020).

